

EDICTO

Nº Edicto: 2921

Carátula: SALINA CIRILO DEL PILAR S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1SA035-C2016

1ª Ins.:0354/2016

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/06/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5789

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nº 9, Secretaria Uno a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241 -de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en los autos "SALINA CIRILO DEL PILAR S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte Nº 0354/2016, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 699 del C.P.C.C.- Publiquense edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día. San Antonio Oeste, 24 de junio de 2019.-